

1 REACTIVACIÓN, PRÓRROGA DE PLAZO Y DE REFORMA  
2 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SOTIC SOCIEDAD  
3 TÉCNICA COMERCIAL CÍA. LTDA.  
4

5 CUANTIA: INDETERMINADA

6 DI 3ra. COPIA

7 r.h.

0001

8  
9  
10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
11 Ecuador, hoy, día martes veinte y uno de marzo de dos mil seis,  
12 ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario  
13 Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: SOTIC SOCIEDAD  
14 TÉCNICA COMERCIAL CIA. LTDA., por intermedio del señor  
15 Enrique Pacheco Munill, en su calidad de Gerente General y  
16 representante legal conforme lo acredita con el nombramiento  
17 adjunto. El representante de la compareciente es de estado civil  
18 casado, domiciliado en la ciudad de Quito y de nacionalidad  
19 española, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura  
20 pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente:  
21 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su  
22 cargo, sírvase insertar una de reactivación, prórroga de plazo y  
23 reforma del estatuto de la compañía SOTIC SOCIEDAD  
24 TÉCNICA COMERCIAL CIA. LTDA., COMPARECIENTE.-  
25 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública SOTIC  
26 SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CÍA. LTDA., por  
27 intermedio del señor Enrique Pacheco Munill, en su calidad de  
28 Gerente General y representante legal, conforme se acredita con el

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**



1 nombramiento adjunto debidamente inscrito. El representante de la  
2 compareciente es de estado civil casado, domiciliado en la ciudad  
3 de Quito y de nacionalidad española.- PRIMERA.-  
4 ANTECEDENTES.- UNO (1).- SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA  
5 COMERCIAL CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura  
6 pública otorgada el doce de agosto de mil novecientos setenta y  
7 cuatro, ante el Notario Jorge Washington Lara Yánez del cantón  
8 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte  
9 y dos de agosto del mismo año.- DOS (2).- Mediante escritura  
10 pública otorgada el primero de abril de mil novecientos setenta y  
11 siete ante el Notario Segundo, José Vicente Troya, e inscrita en el  
12 Registro Mercantil con fecha veinte y siete de mayo de mil  
13 novecientos setenta y siete, realizó la convalidación, aumento de  
14 capital reforma y codificación de estatuto de la compañía.- TRES  
15 (3).- Con fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y  
16 uno, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo  
17 Primero se otorgó la escritura pública de Aumento de Capital,  
18 Reforma y Codificación de Estatuto, inscrita en el Registro  
19 Mercantil el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.-  
20 CUATRO (4).- Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos  
21 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario  
22 Vigésimo Cuarto, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el  
23 Registro Mercantil el catorce de febrero de mil novecientos ochenta  
24 y nueve, se procedió a aumentar el capital y reformar el estatuto  
25 vigente a la época.- CINCO (5).- Finalmente mediante escritura  
26 pública otorgada el doce de septiembre de mil novecientos noventa  
27 y uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor  
28 Hugo Cornejo Rosales, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

1 veinte y dos de octubre del mismo año, se aumentó el capital  
2 suscrito y pagado a cuarenta millones de sucres a la época y  
3 actualmente de acuerdo a la moneda de curso legal posee mil  
4 seiscientos dólares de capital suscrito. SEIS (6).- d) La Junta  
5 General Extraordinaria Universal de Socios de SOTIC SOCIEDAD  
6 TÉCNICA COMERCIAL CÍA. LTDA., en sesión celebrada el  
7 veinte de marzo de dos mil seis, copia de cuya acta se agrega como  
8 , documento habilitante, resolvió, reactivar la compañía y prorrogar  
9 el plazo de duración, consiguientemente reformar su estatuto social,  
10 al tiempo que facultó expresamente al Gerente de la compañía para  
11 otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante todos  
12 los pasos necesarios para su validez. TERCERA.-  
13 REACTIVACION, PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y  
14 REFORMA DE ESTATUTO: Con base en los antecedentes  
15 enunciados, el señor Enrique Pacheco Munill, en su calidad de  
16 Gerente General de SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL  
17 CIA. LTDA., y por ende su Representante Legal, otorga las  
18 siguientes declaraciones: UNO (1). Se reactiva la compañía SOTIC  
19 SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CIA. LTDA. DOS (2).- Se  
20 prorroga el plazo de duración de la compañía, el mismo que será de  
21 sesenta años, a contarse desde la fecha de inscripción de su  
22 escritura de constitución correspondiente. Por consiguiente el  
23 Artículo Tercero del estatuto en adelante dirá: "El plazo de  
24 duración de la Compañía es de sesenta años, contados a partir de  
25 la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el  
26 Registro Mercantil. Vencido este plazo, la Compañía se extinguirá  
27 de pleno derecho, a menos que los socios en forma expresa  
28 antes de su expiración, decidieren prorrogarlos de conformidad

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



1 con lo previsto por las normas legales del caso y este estatuto".  
2 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
3 para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la  
4 doctora Jacqueline Radulescu, matrícula número siete mil cien del  
5 Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA  
6 QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON  
7 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al  
8 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma  
9 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. ENRIQUE PACHECO MUÑILL C.C. 170088556-7  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA  
COMERCIAL CIA. LTDA.

**El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, hay un  
sello).-**

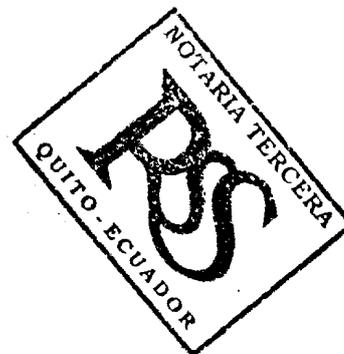
---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

Quito, 19 de abril del 2.002

**SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA.**

**SEÑOR  
ENRIQUE PACHECO MUNILL  
PRESENTE**



De mi consideración:

1. Me cumple informarle que, por resolución de la junta general de socios de **SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA.**, de esta fecha, se resolvió por unanimidad de votos, nombrar a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el período de cinco años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

2. El **GERENTE GENERAL** ejercerá individualmente o conjuntamente con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de **SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA.**

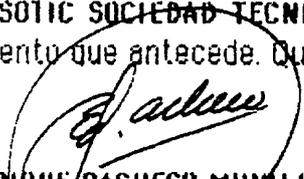
3. Sus atribuciones y derechos constan en los artículos décimo primero y décimo segundo de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto, otorgada el 12 de septiembre de 1.991, ante el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de octubre de 1.991.

4. La compañía **SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de agosto de 1.974, ante el Notario doctor Jorge Washinton Lara Yáñez, de este cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto de 1.974.

Atentamente,

**GUADALUPE PROAÑO DE SALINAS  
SECRETARIA AD-HOC**

5. Para los fines legales correspondientes de esta fecha, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de **SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA.**, a que se refiere el nombramiento que antecede. Quito, 19 de abril del 2.002.

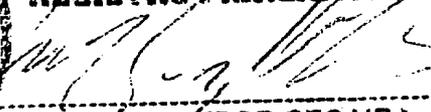
  
**ENRIQUE PACHECO MUNILL  
GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL  
C.N. 170088556-7**



Con esta fecha queda inscrito en el presente documento bajo el N° 3527 del Registro de Nombramientos de Gerentes

Quito, a 21 Mayo 2002

**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de Una fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito. **16 MAY 2005**  
Quito a. \_\_\_\_\_

  
**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
Notario Tercero del Cantón Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA DE COMERCIAL CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 20 de marzo de 2006, a las nueve horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Selva Alegre 220 y Toribio Montes, se encuentra presente el total del capital social en las personas de los señores Enrique Pacheco Munill (socio con 39.800 participaciones), María Montserrat Pacheco Mantilla y Enrique David Pacheco Mantilla (socios con 100 participaciones cada uno). El valor de cada participación es de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América y el capital suscrito de la Compañía es de 1600 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el señor David Enrique Pacheco Mantilla en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretaria Ad-Hoc actúa la señora Guadalupe Proaño de Salinas.

La Secretaria manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238, en concordancia con el Art. 119 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los socios puedan reunirse en Junta General, prescindiendo de convocatoria previa.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Reactivación, prórroga de plazo y reforma del estatuto social de la Compañía.

Los socios aceptan instalarse en Junta General Extraordinaria Universal y tratar el punto propuesto.

En relación a los puntos del orden del día, los socios proceden a manifestar su voluntad, como en efecto lo hacen, de reactivar, prorrogar el plazo y reformar el estatuto de la compañía SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CÍA. LTDA., bajo los siguientes parámetros:

- 1) Resolución de reactivar la Compañía y prorrogar su plazo por ~~veinte~~ años a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.
- 2) Incorporar dicha resolución al estatuto social reformándolo y sustituyendo el actual Artículo Tercero de la Compañía por el siguiente:



Artículo Tercero: La duración de la compañía será de sesenta años a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

a) Sobre el primer punto los socios aprobaron en todas sus partes la reactivación, prórroga y reforma del estatuto social.

b) Respecto al segundo punto, se resolvió aprobar en todas sus partes la reforma al estatuto propuesta.

c) Esta Junta General Universal Extraordinaria de socios confiere autorización plena al Gerente General o a quién éste delegue para llevar a cabo los trámites correspondientes incluyendo elevar escrituras públicas del acto societario de reactivación, prórroga de plazo y reforma de estatuto y su respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

En vista de que se ha tratado de manera pormenorizada los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por la totalidad de los socios, como dispone la Ley. Formará parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente Acta. Se clausura la sesión a las 11H00.



Enrique Pacheco Munill

Socio



Enrique David Pacheco

Presidente

Socio



María Montserrat Pacheco

Socia



Guadalupe Proaño de Salinas

Secretaria Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 CEDULA DE IDENTIDAD 170088556-7  
 ENRIQUE PACHECO MONTALVA  
 NOMBRE Y APELLIDOS  
 DE ENERO DE 1940  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 RIVAS DEL PRESER GERONA ESP  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 COT 200861  
 QUITO, PICHINCHA 1978  
 FIRMA DEL CEDULADO

SEÑAL 94347242  
 CASADO MARIA SOLEDAD MONTALVA  
 SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL  
 ENRIQUE PACHECO  
 FECHA NUBILIDAD  
 QUITO, 4 DE MARZO DE 1998  
 FECHA DE CADUCIDAD DE MARZO DE 2010  
 FIRMA DEL CEA  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

0005

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

20 MAR 2006

*Sebastian Valdivieso Cueva*

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
 NOTARIO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Reactivación, Prórroga de Plazo y de Reforma del Estatuto de la Compañía Sotic Sociedad Técnica Comercial Cía. Ltda., sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de marzo del dos mil seis. -



*S. Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA PROTOCOLIZACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOTIC, SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL CIA. LTDA., PROTOCOLIZADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, TOME NOTA DE LA RESOLUCION No. 06 Q.IJ. 1717 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA DIEZ Y SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, EL TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LA NOTARIA



DRA. MARCIA NARANJO BORJA  
NOTARIA SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



0007

**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Piedad Moncayo de Vásquez, Directora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías, según Resolución Número 06.Q.IJ.1717, de fecha diecisiete de mayo del dos mil seis, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura de Reactivación, Prorroga de Plazo y de Reforma del Estatuto de la Compañía SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y uno de marzo del dos mil seis, mediante la cual se aprueba su contenido.- Quito, treinta y uno de mayo del dos mil seis.-



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



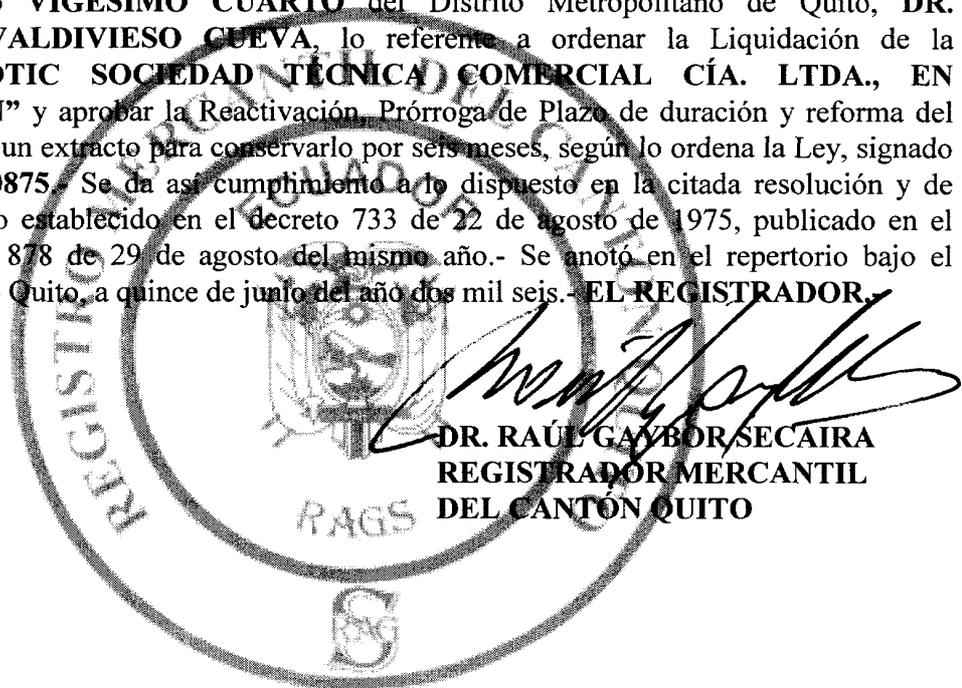


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

0008



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. MIL SETECIENTOS DIECISIETE** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS** de 17 de mayo de dos mil seis, bajo el número **032** del Registro Industrial, Tomo **38**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **846** del Registro Mercantil de veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 2860 vta., Tomo 105.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veintiuno de marzo del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, lo referente a ordenar la Liquidación de la Compañía **"SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN"** y aprobar la Reactivación, Prórroga de Plazo de duración y reforma del estatuto.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0875**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **023204**.- Quito, a quince de junio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.**



**DR. RAÚL GABOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-





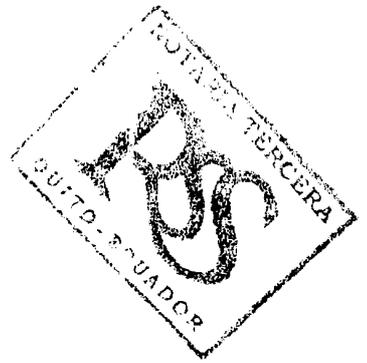
**NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente declaración bajo juramento: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Enrique Pacheco Munill, con cédula de identidad número 1700885567 en su calidad de Gerente General de la compañía SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CIA. LTDA. El compareciente, es español, mayor de edad de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, y declara bajo la solemnidad del juramento advertido del delito de perjurio, lo siguiente: **SEGUNDA: DECLARACIÓN.-** Yo Enrique Pacheco Munill a nombre y en representación de SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CIA. LTDA., en mi calidad de Gerente General, declaro que mi representada no mantiene ningún contrato vigente con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Sírvase, Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. (firmado) Doctora Jacqueline Radulescu, matrícula número siete mil cien, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



ENRIQUE PACHECO MUNILL

cc. 170088556-7

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



Quito, 19 de abril del 2002

**SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA.**

**SEÑOR  
ENRIQUE PACHECO MUNILL  
PRESENTE**

De mi consideración:

1. Me cumple informarle que, por resolución de la junta general de socios de **SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA.**, de esta fecha, se resolvió por unanimidad de votos, nombrar a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el período de cinco años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

2. El **GERENTE GENERAL** ejercerá individualmente o conjuntamente con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de **SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA.**

3. Sus atribuciones y derechos constan en los artículos décimo primero y décimo segundo de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto, otorgada el 12 de septiembre de 1991, ante el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de octubre de 1991.

4. La compañía **SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de agosto de 1974, ante el Notario doctor Jorge Washinton Lara Yáñez, de este cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto de 1974.

Atentamente,

*Guadalupe Proano de Salinas*

**GUADALUPE PROANO DE SALINAS  
SECRETARIA AD-HOC**

5. Para los fines legales correspondientes dejo constancia que, en esta fecha, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de **SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA.**, a que se refiere el nombramiento que antecede. Quito, 19 de abril del 2002.

*Enrique Pacheco Munill*

**ENRIQUE PACHECO MUNILL  
GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL  
C.I. 1701188556-7**

Con esta fecha queda inscrito el documento bajo el N° **3521** de Nombramiento de **Gerente General**



Dr. RAUL GAYBOR SEI

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIudad **IDENTIDAD** No. **170588526-7**

EMPLEADO **FABRICO HUNILL**

FECHA DE NACIMIENTO **4 DE ENERO DE 1940**

FECHA DE NACIMIENTO **7 DE MARZO DE 1908**

EX: **200861** ACT.

*[Firma manuscrita]*

*[Fotografía]*

**ESPAÑOLA** V4323V2242

ESTADO CIVIL **CASADO MARIA SOLEDAD MARTILLA**

INSTRUCCION **SUPERIOR TECNICO TEPIL**

NOMBRE COMPLETO **ROSA HIRRELL MAGRE**

QUITO **4 DE MARZO DE 1908**

FECHA DE CADUCIDAD **4 DE MARZO DE 2010**

FORMA No. CIA **1027463**

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

*[Firma manuscrita]*  
 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
 QUITO

